

- **CONVOCA:** Fundación Jóvenes y Desarrollo, con sede en C/ Quintanar de la Sierra, 11. 09001 Burgos y con CIF: G-82641408 decidió poner en marcha los premios Iniciativa Solidaria. [www.jovenesydesarrollo.org](http://www.jovenesydesarrollo.org)

- **ÁMBITO:** Nacional.

### - OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

- Reconocer los **proyectos de carácter solidario puestos en marcha por jóvenes**, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- **Visibilizar** los proyectos solidarios realizados por jóvenes, como muestra de su implicación en la consecución de un mundo más justo que rompa con el estigma que recae sobre la población más joven.
- **Contribuir** a la formación en educación para el desarrollo de los jóvenes para que conozcan las necesidades de la población más empobrecida y se comprometan con la construcción de una sociedad más justa.
- **Favorecer la comunicación y el trabajo en red** entre los jóvenes implicados en los distintos proyectos solidarios, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.

### - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

- Jóvenes entre 14 y 20 años que realicen prácticas educativas solidarias, vinculadas a la Educación para el Desarrollo durante el periodo de 3 noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018 ya sea por cuenta propia, de instituciones educativas, de gestión estatal o privada debidamente reconocidas, centros juveniles, asociaciones juveniles, ONG, etc.
- Podrán volver a presentarse al certamen todos aquellos jóvenes que participaron en anteriores convocatorias, incluso aquellos que hayan ganado alguna vez siempre y cuando la iniciativa presentada sea diferente y dentro del plazo de presentación de proyectos.
- Se pueden presentar un número ilimitado de iniciativas por institución o personas, enviando para ello **un formulario por cada iniciativa**, debidamente cumplimentado.
- El origen de las actividades solidarias puestas en marcha y que participen en el I Certamen Local de Iniciativa Solidaria, puede **proceder de cualquier centro de la ciudad de Burgos**.

**Nota importante:** Las iniciativas llevadas a cabo por menores de edad, deben presentarse al I Certamen Local de Iniciativa Solidaria Burgos mediante el aval de un adulto, que dará fe de la realización de la misma y de la veracidad de los datos aportados en el correspondiente formulario de inscripción.

### - REQUISITOS PARA PRESENTAR LA INICIATIVA SOLIDARIA:

- **Requisito indispensable para presentar la iniciativa es que la idea de la misma parta de los jóvenes y que estos estén implicados en todas sus fases.**
- En el caso de que la iniciativa proceda de un Centro educativo, el **adulto responsable debe dar debida cuenta de la presentación de esta iniciativa al I Certamen Local, tanto a los padres, madres y/o tutores de los jóvenes como a la dirección del centro.**
- Las iniciativas llevadas a cabo por **jóvenes entre 18 y 20 años**, no requieren del aval de un adulto para presentar el formulario de inscripción al I Certamen Local de Iniciativa Solidaria Burgos.
- Las iniciativas solidarias presentadas deben haberse realizado durante el año lectivo 2017/2018, **desde el 3 de noviembre de 2017 hasta el 11 de marzo de 2018.**

### - PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SOLIDARIA:

- La presentación de la iniciativa solidaria deberá ajustarse a los requerimientos de estas bases y a lo especificado en su respectivo formulario de inscripción.
- El **Formulario** se puede rellenar **On Line**, a través de [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) en la **sección Burgos** o descargarlo en formato word entrando en [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) en la misma sección.
- Una vez rellenado el formulario, los anexos (si los hubiera) deben hacerse llegar a la Fundación Jóvenes y Desarrollo de alguna de las siguientes formas – detallando en ambas el nombre de la iniciativa y el grupo que la presenta.
  - Por e-mail: [epd.burgos@jovenesydesarrollo.org](mailto:epd.burgos@jovenesydesarrollo.org)
  - Por correo postal al **I Certamen Iniciativa Solidaria**: [C/ Quintanar de la Sierra, 11. 09001 Burgos](http://www.iniciativasolidaria.org)
- El plazo de presentación de Iniciativas Solidarias finaliza el **11 de marzo de 2018.**
- El plazo de votación del jurado será del **12-19 de marzo de 2018**
- La Fundación Jóvenes y Desarrollo podrá **invalidar cualquier proyecto**, en cualquier fase del concurso si este no cumple los requisitos de las bases.

### - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará **de forma especial**:

- **La participación** de los jóvenes en el origen, diseño y desarrollo de las actividades.
- **La implicación de la comunidad educativa**, en el caso de que la iniciativa proceda de ésta y/o del resto de los estamentos sociales.
- **La contribución** a mejorar la percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo
- **La originalidad, intención y coherencia** de las propuestas.
- Su **continuidad en el tiempo**.
- Los **resultados concretos** obtenidos por la iniciativa.
- El envío, junto con el formulario, de **material adicional** que certifique la veracidad de la realización de la actividad (memorias, videos, fotografías, presentaciones etc...)

### - RECONOCIMIENTOS DEL I CERTAMEN LOCAL INICIATIVA SOLIDARIA BURGOS 2017/2018

- El I Certamen Local Iniciativa Solidaria Burgos 2017/2018 entregará 1 premio a nivel local. La entrega de premios tendrá lugar el 20 DE MARZO DE 2018 en la sala Polisón del Teatro Principal.
- La iniciativa ganadora del primer premio tendrá la oportunidad de realizar un viaje a Barcelona para participar en el Encuentro Nacional de la red de jóvenes de Jóvenes y Desarrollo.
- La Iniciativa ganadora dispondrá de 5 plazas para que los jóvenes ganadores realicen el viaje, siendo potestad de la iniciativa ganadora el reparto final de las plazas. Se debe tener en cuenta que el perfil del joven sea acorde con la finalidad del premio y con las circunstancias del destino final. El adulto responsable de la iniciativa acompañará a su grupo de jóvenes, junto con una persona de JyD.
- Se requerirá la implicación de los adultos responsables en la animación, motivación y acompañamiento de los jóvenes durante el disfrute del premio, siendo además los interlocutores entre JyD, los jóvenes y sus familias.
- En el caso de que el adulto responsable de la iniciativa ganadora no pueda viajar con su grupo, cederá la responsabilidad a JyD sólo en lo relativo al viaje, permaneciendo como responsables de la interlocución con los jóvenes y las familias hasta el momento del viaje.
- En el caso de que alguna de las personas premiadas, **desestimen finalmente el premio sin causa justificada, deberán cumplir los requisitos de devolución según firmen en el acuerdo de compromiso firmado por ambas partes.**

### - COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO:

- El resultado de las iniciativas premiadas, se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios que se celebrará en la ciudad de Burgos el día 20 de Marzo de 2018.
- Los ganadores del I Certamen Local de Iniciativa Solidaria Burgos **no podrán negociar ni transferir a terceros los premios obtenidos.**
- Únicamente se aceptará la **posibilidad de transferir el galardón** en el caso de que las personas que hayan obtenido el **premio**, INICIATIVA SOLIDARIA BURGOS 2017/2018, **renuncien al mismo**, por lo que éste pasaría a otorgarse a la iniciativa que mayor puntuación hubiese obtenido, siempre y cuando la transferencia pueda hacerse efectiva en el tiempo.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Jóvenes y Desarrollo procederá a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

### - PUBLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOLIDARIAS 2017/2018:

- Una vez recibido el formulario y el material anexo a cada una de las iniciativas que participen en el I Certamen Local Iniciativa Solidaria Burgos, se **publicarán en la web:** [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) en la sección **Certamen/Iniciativas Presentadas.**
- Conocida la iniciativa ganadora 2017/2018, se dará cuenta de ello a la **prensa y se publicará en el portal [www.iniciativasolidaria.org](http://www.iniciativasolidaria.org) y en las redes sociales de la ONGD Jóvenes y Desarrollo.**
- Todas las **fotografías y vídeos que se anexasen al formulario de la iniciativa presentada** en los que aparezcan menores de edad deberán haber sido autorizadas previamente por los tutores legales de los mismos para su publicación, de lo que tendremos conocimiento a través del formulario de inscripción al I Certamen Local de Iniciativa Solidaria Burgos. En caso contrario, no se podrán publicar las imágenes respondiendo a la normativa vigente de la **Ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal.**

### - JURADO: Todas las iniciativas serán valoradas por un jurado compuesto por:

- Delegada de Jóvenes y Desarrollo en Castilla y León.
- Responsable del Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD en Delegación Noroeste.
- Personal técnico vinculado al Departamento de Educación para el Desarrollo de JyD.
- Personal externo a JyD.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- **Todas las instituciones y personas que participen en el “I Certamen Local Iniciativa Solidaria Burgos” 2017/2018 aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración ni apelación.** Al igual que cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimido por los organizadores.
- La participación en el I Certamen supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto Jóvenes y Desarrollo quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.
- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el Certamen.
- **El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.**
- Jóvenes y Desarrollo se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente certamen, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.
- Para la publicación en la página web de fotografías y vídeos en la que aparezcan menores de edad, Jóvenes y Desarrollo deberá haber recibido previamente la autorización de los tutores de los mismos incluida en formulario de inscripción.

En Burgos, a 1 de Noviembre de 2017